



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, el escrito mediante el cual el demandado solicita la terminación del proceso por pago de la obligación. La parte demandante allegó escrito. Vacancia judicial del 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

Santa Rosa de Cabal, 24 de enero de 2024

**CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ**  
Secretaria

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santa Rosa de Cabal, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Auto Interlocutorio N° 00135

Radicado N°666824003002-2022-00319-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA A CONTINUACIÓN PROCESO  
GERARDO BERNAL MONTENEGRO Vs MIGUEL ANGEL ARIZA PABON

Revisada la presente actuación se tiene que mediante escrito obrante a folios 47 del expediente digital, señor MIGUEL ANGEL ARIZA PABON, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación; por auto del 17/11/2023 se corrió traslado de la solicitud al demandante, quien indicó que existen actuaciones pendientes por realizar, y no se han librado la totalidad de los títulos judiciales consignados a órdenes del proceso.

Al respecto, se tiene que efectivamente, el 01/09/2023 se solicitó a la Oficina judicial – Seccional Pereira, información respecto a la entidad encargada de realizar la devolución de los dineros que fueron consignados erradamente al convenio 14975, el 30 de enero, 10 de febrero y 23 de marzo de 2023, por la suma de \$500.000,00 cada uno, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

Por lo anterior, y previo a continuar con el trámite del proceso, es menester requerir nuevamente a la referida entidad, a fin de que se sirva informar, cual es la entidad encargada de realizar la devolución de los dineros consignados erradamente por el señor Miguel Angel Ariza Pabon, al convenio 14975, los días 30 de enero, 10 de febrero y 23 de marzo de 2023, por la suma de \$500.000,00.

Cumplido lo anterior, y una vez sean puestos a disposición de esta actuación los dineros, el suscrito se pronunciará respecto a la terminación del proceso.

**Notifíquese,**

**OSCAR DAVID**  
**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA**  
Juez

Estado 0010  
Del 25/01/2024

Firmado Por:  
Oscar David Alvear Becerra

**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 002**  
**Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb227f03455885c12916497d1b28ceef36995d9a448704b3042a72756b6abc9d**

Documento generado en 24/01/2024 11:50:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**